



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DCS - Eugenia Haluszka. Tribunal de tesis

---

*VISTO:*

- Que la Licenciada en Nutrición Sra. Eugenia Haluszka ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

*CONSIDERANDO:*

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- El tribunal propuesto por la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud;
- Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 34) del Reglamento aprobado por R.H.C.D. N° 1506-17;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado el Visto Bueno;

*Por ello,*

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Ad referendum del H. Consejo Directivo

**RESUELVE:**

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Licenciada en Nutrición Sra. Eugenia Haluszka, D.N.I. N° 37.439.817, con los y las profesionales que se mencionan a continuación:

- Prof. Dr. Martín Eynard.
- Prof. Dra. Laura Alonso Alemany (FAMAF).
- Prof. Dr. Ariel Balceda.

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Registrar y comunicar.

